



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.410.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
 KIRSA ESPINOZA ESPINOZA,
 POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA
 "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 14 MAR. 2016

VISTOS:

6. Oficio N° 28 de fecha 09.01.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
7. Padem 2016.
8. Dotación Docente 2016.
9. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
10. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo del 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Paola Chávez Arroyo:

Nombre	Kirsa Belén Espinoza Espinoza
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental. Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Integración
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Paola Chávez Arroyo

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Spólveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM